

PRESENTACIÓN

Este año conmemoramos el 25º aniversario de la reforma fiscal más importante de nuestra historia reciente. En efecto, la reforma fiscal de 1977, **la reforma fiscal de la democracia**, constituye el resultado de diversos factores económicos, políticos y sociales, entre los que ocupa posición preeminente el cambio vital que la sociedad española vivió en aquellos momentos.

El profundo cambio en las relaciones políticas que se experimenta provoca que la nueva organización del poder recaiga en el Parlamento y éste acuerde las prioridades en la distribución y en la asignación de los recursos públicos y sobre la elección de las capacidades económicas que han de facilitarlos según los principios de justicia y solidaridad.

Sin embargo, la reforma fiscal no sólo deriva de la nueva organización política. La reforma se impulsa por el propio sistema económico, que necesita de una fiscalidad eficiente que asegure el equilibrio socioeconómico que es esencial en todo país desarrollado.

Es conveniente destacar, por otra parte, que esta reforma es muy rápida pero no es precipitada sino producto de un largo proceso de reflexión. Así, desde 1969 el Departamento de Hacienda Pública de la Universidad Complutense de Madrid, bajo la dirección del profesor Fuentes Quintana, inicia los trabajos de reflexión y análisis del modelo fiscal nacido de la reforma de 1964. Poco después, al incorporarse el profesor Fuentes a la dirección del Instituto de Estudios Fiscales, este complejo trabajo continúa, con la participación activa de funcionarios del Ministerio de Hacienda, y en 1973, por encargo del Ministro Monreal Luque, se realiza el **Informe sobre el Sistema Tributario Español**. Este **Informe (Libro Verde)** no consigue, aparentemente, sus propósitos pero su influencia es incontestable.

En 1976, en un nuevo y diferente escenario político, por encargo del Ministro Cabello de Alba aunque se publicó por su sucesor, el Ministro Villar Mir, aparece el informe **Sistema Tributario Español. Criterios para su reforma**. Este **Informe (Libro Blanco)** es heredero directo del anterior y fundamento teórico de la reforma de 1977 que se materializa en la **Ley 50/1977, de 14 de noviembre, de Medidas Urgentes de Reforma Fiscal**.

El Instituto de Estudios Fiscales que fue el autor intelectual de dichos Informes, bajo la dirección del profesor Fuentes Quintana, quiere hoy sumarse a esta conmemoración con la edición de los mismos, como testimonio de homenaje a una generación de hacendistas ejemplares.

Juan José Rubio Guerrero
Director General del Instituto de Estudios Fiscales